



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024,
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.-**

En el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca siendo las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, sita en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo" Planta Baja, carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, estando presentes las servidoras y servidores públicos, L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia; Lic. Diego Javier Carreño López, Director Jurídico y Secretario Técnico; Mtro. Miguel Ángel Cerda Torres, Director de Auditoría "B" y Primer Vocal; Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, Segundo Vocal; y la L.C.P. Magdalena Amelia Baños Santaella, Directora Administrativa y Encargada de Archivo, por lo que se procede al desahogo del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del orden del día.-----
- 3.- Designación, integración y toma de protesta del Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, como presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría.-----
- 4.- Análisis de la solicitud para aprobación de las versiones públicas de las diferentes áreas administrativas de la Secretaría.-----
- 5.- Clausura de la sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

En uso de la palabra la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, da la bienvenida a todos los presentes y procede al desahogo del primer punto del orden del día.-----

1.LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Encontrándose presentes los miembros del Comité de Transparencia de esta Secretaría, declara formal y legalmente instalada la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría, ya que existe el Quórum legal a continuación la Titular de la Secretaría, instruye al Lic. Diego Javier Carreño López, Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, continuar con el desarrollo de la sesión.-----

2.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el Lic. Diego Javier Carreño López, Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, somete a consideración de los presentes el orden del día mismo



que es aprobado por unanimidad de votos, con lo cual queda agotado el punto dos de la presente sesión. -----

3.- DESIGNACIÓN, INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. URIEL ELIHU MARTÍNEZ MÉNDEZ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA.-

El secretario Técnico del Comité de Transparencia, expone a los servidores públicos, en términos de los artículos 3 fracción IV, 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 10 fracción XVI, 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que la Titular tiene la facultad de designar a los integrantes del Comité de Transparencia, en este acto cedo la palabra a la Titular de esta Secretaría.-----

La titular manifestó lo siguiente: Tomando en consideración la renuncia de la Lic. Vanessa Rubí Ojeda, como Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia quien fungía como Presidenta en este Comité de Transparencia, en términos de los artículos 10 fracción XVI, 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, tengo la facultad y designo al Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, como Presidente del Comité de Transparencia de esta Secretaría, en este acto procedo a tomarle la protesta de Ley.-----

¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RESPETAR Y OBSERVAR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, VELANDO EN TODO MOMENTO POR LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?.-----

Habiendo contestado el Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, "SÍ, PROTESTO".-----

La Titular manifestó "SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE"-----

En este acto se declara legal y formalmente reestructurado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, quedando conformado la estructura de la manera que se indica a continuación:

a).-Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, sustituye a la Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, quien fungió como Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia; y presidenta del Comité de Transparencia de esta Secretaría.-----

+



- b).- Lic. Diego Javier Carreño López, Director Jurídico, Secretario Técnico. - - - - -
- c).- Mtro. Miguel Ángel Cerda Torres, Director de Auditoría "B", Primer Vocal. - -
- d).- Ing. María José Jarquín Torres, Directora de control Interno de la Gestión Pública, Segundo Vocal. - - - - -
- e).-L.C.P. Magdalena Amelia Baños Santaella, Directora Administrativa, Responsable del Archivo de Concentración. - - - - -

ACUERDO: CT-SHTFP-03-EXT-01-2024: Se determina aprobar por unanimidad de votos la propuesta de la Titular de esta Secretaría, resultando como presidente del Comité de Transparencia el Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, quedando conformado dicho comité de la forma expuesta con anterioridad, mismos que se exhortan para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones dentro del Comité de Transparencia realicen las actividades inherentes al cargo. - - - - -

4.-ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA. En relación con el tercer punto del orden del día, la Titular de la Secretaría, cede la palabra al Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, para que dé seguimiento a la sesión. - - - - -

Expone a los integrantes del Comité, con base a los artículos 71 fracción XV, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se informa sobre las solicitudes de las diferentes áreas administrativas de esta Secretaría, memorándums de números SHTFP/SRAA/UAR/33/2024, de fecha 8 del presente mes, firmado por el Mtro Guillermo Isaid Coronado López, con el carácter de Jefe de la Unidad Auxiliar y de Recursos; SHTFP/SRAA/DRASP/291/2024, de fecha 11 del presente mes, firmado por la Mtra. Yanis Santiago Rodríguez, con el carácter de Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial; SHTFP/DA/388/2024, SHTFP/DA/397/2024 y SHTFP/DA/399/2024 de fechas 10 y 12 del presente mes, signado por la L.C.P. Magdalena Amelia Baños Santaella, con el carácter de Directora Administrativa, a través de los cuales solicitan la aprobación de las versiones públicas siguientes: - - - - -

La Unidad Auxiliar y de Recursos solicita la aprobación de las versiones públicas de los expedientes: 01/RR/2020 y 06/RR/2022, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones de transparencia. - - - - -

Por lo que respecta a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial, solicita las versiones públicas de sus áreas administrativas de los expedientes que se citan a continuación: - - - - -



Departamento de Procedimientos Administrativos "A"	Departamento de Procedimientos Administrativos "B"	Departamento de Procedimientos Administrativos "C"
111/10/PA-A/2020	101/10/PA-B/2020	79/06/PA-C/2022
48/06/PA-A/2021	102/10/PA-B/2020	34/08/PA-C/2022
71/11/PA-A/2021	105/10/PA-B/2020	29/07/PA-C/2022
69/06/PA-A/2022	106/10/PA-B/2020	
81/06/PA-A/2022	109/10/PA-B/2020	
12/06/PA-A/2023	110/10/PA-B/2020	
15/07/PA-A/2023	111/10/PA-B/2020	
17/07/PA-A/2023	112/10/PA-B/2020	
20/07/PA-A/2023	116/10/PA-B/2020	
20/08/PA-A/2023		
21/08/PA-A/2023		

En cuanto a la Dirección Administrativa, solicita la aprobación de las versiones públicas de los contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la cual se transcribe a continuación: - - - - -

NÚMERO	NÚMERO DE CONTRATO	EJERCICIO FISCAL
1	GEO/SHTFP/DA/AD-ADMON/001/2024	2024
2	GEO/SHTFP/DA/SUB/AD-01/2024	2024

Continuando con la Dirección Administrativa relativo a las versiones públicas de los contratos estatales de servicios profesionales 5 al millar, se enlista la relación de contratos para versiones públicas: - - - - -

SHFTP/OS/DA/E-001/2024	SHFTP/OS/DA/E-048/2024	SHFTP/OS/DA/E-095/2024
SHFTP/OS/DA/E-002/2024	SHFTP/OS/DA/E-049/2024	SHFTP/OS/DA/E-096/2024
SHFTP/OS/DA/E-003/2024	SHFTP/OS/DA/E-050/2024	SHFTP/OS/DA/E-097/2024
SHFTP/OS/DA/E-004/2024	SHFTP/OS/DA/E-051/2024	SHFTP/OS/DA/E-098/2024
SHFTP/OS/DA/E-005/2024	SHFTP/OS/DA/E-052/2024	SHFTP/OS/DA/E-099/2024
SHFTP/OS/DA/E-006/2024	SHFTP/OS/DA/E-053/2024	SHFTP/OS/DA/E-100/2024
SHFTP/OS/DA/E-007/2024	SHFTP/OS/DA/E-054/2024	SHFTP/OS/DA/E-101/2024
SHFTP/OS/DA/E-008/2024	SHFTP/OS/DA/E-055/2024	SHFTP/OS/DA/E-102/2024
SHFTP/OS/DA/E-009/2024	SHFTP/OS/DA/E-056/2024	SHFTP/OS/DA/E-103/2024
SHFTP/OS/DA/E-010/2024	SHFTP/OS/DA/E-057/2024	SHFTP/OS/DA/E-104/2024
SHFTP/OS/DA/E-011/2024	SHFTP/OS/DA/E-058/2024	SHFTP/OS/DA/E-105/2024
SHFTP/OS/DA/E-012/2024	SHFTP/OS/DA/E-059/2024	SHFTP/OS/DA/E-106/2024
SHFTP/OS/DA/E-013/2024	SHFTP/OS/DA/E-060/2024	SHFTP/OS/DA/E-107/2024
SHFTP/OS/DA/E-014/2024	SHFTP/OS/DA/E-061/2024	SHFTP/OS/DA/E-108/2024
SHFTP/OS/DA/E-015/2024	SHFTP/OS/DA/E-062/2024	SHFTP/OS/DA/E-109/2024
SHFTP/OS/DA/E-016/2024	SHFTP/OS/DA/E-063/2024	SHFTP/OS/DA/E-110/2024
SHFTP/OS/DA/E-017/2024	SHFTP/OS/DA/E-064/2024	SHFTP/OS/DA/E-111/2024
SHFTP/OS/DA/E-018/2024	SHFTP/OS/DA/E-065/2024	SHFTP/OS/DA/E-112/2024
SHFTP/OS/DA/E-019/2024	SHFTP/OS/DA/E-066/2024	SHFTP/OS/DA/E-113/2024

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SHFTP/OS/DA/E-020/2024	SHFTP/OS/DA/E-067/2024	SHFTP/OS/DA/E-114/2024
SHFTP/OS/DA/E-021/2024	SHFTP/OS/DA/E-068/2024	SHFTP/OS/DA/E-115/2024
SHFTP/OS/DA/E-022/2024	SHFTP/OS/DA/E-069/2024	SHFTP/OS/DA/E-116/2024
SHFTP/OS/DA/E-023/2024	SHFTP/OS/DA/E-070/2024	SHFTP/OS/DA/E-117/2024
SHFTP/OS/DA/E-024/2024	SHFTP/OS/DA/E-071/2024	SHFTP/OS/DA/E-118/2024
SHFTP/OS/DA/E-025/2024	SHFTP/OS/DA/E-072/2024	SHFTP/OS/DA/E-119/2024
SHFTP/OS/DA/E-026/2024	SHFTP/OS/DA/E-073/2024	SHFTP/OS/DA/E-120/2024
SHFTP/OS/DA/E-027/2024	SHFTP/OS/DA/E-074/2024	SHFTP/OS/DA/E-121/2024
SHFTP/OS/DA/E-028/2024	SHFTP/OS/DA/E-075/2024	SHFTP/OS/DA/E-122/2024
SHFTP/OS/DA/E-029/2024	SHFTP/OS/DA/E-076/2024	SHFTP/OS/DA/E-123/2024
SHFTP/OS/DA/E-030/2024	SHFTP/OS/DA/E-077/2024	SHFTP/OS/DA/E-124/2024
SHFTP/OS/DA/E-031/2024	SHFTP/OS/DA/E-078/2024	SHFTP/OS/DA/E-125/2024
SHFTP/OS/DA/E-032/2024	SHFTP/OS/DA/E-079/2024	SHFTP/OS/DA/E-126/2024
SHFTP/OS/DA/E-033/2024	SHFTP/OS/DA/E-080/2024	SHFTP/OS/DA/E-127/2024
SHFTP/OS/DA/E-034/2024	SHFTP/OS/DA/E-081/2024	SHFTP/OS/DA/E-128/2024
SHFTP/OS/DA/E-035/2024	SHFTP/OS/DA/E-082/2024	SHFTP/OS/DA/E-129/2024
SHFTP/OS/DA/E-036/2024	SHFTP/OS/DA/E-083/2024	SHFTP/OS/DA/E-130/2024
SHFTP/OS/DA/E-037/2024	SHFTP/OS/DA/E-084/2024	SHFTP/OS/DA/E-131/2024
SHFTP/OS/DA/E-038/2024	SHFTP/OS/DA/E-085/2024	SHFTP/OS/DA/E-132/2024
SHFTP/OS/DA/E-039/2024	SHFTP/OS/DA/E-086/2024	SHFTP/OS/DA/E-133/2024
SHFTP/OS/DA/E-040/2024	SHFTP/OS/DA/E-087/2024	SHFTP/OS/DA/E-134/2024
SHFTP/OS/DA/E-041/2024	SHFTP/OS/DA/E-088/2024	SHFTP/OS/DA/E-135/2024
SHFTP/OS/DA/E-042/2024	SHFTP/OS/DA/E-089/2024	SHFTP/OS/DA/E-136/2024
SHFTP/OS/DA/E-043/2024	SHFTP/OS/DA/E-090/2024	SHFTP/OS/DA/E-137/2024
SHFTP/OS/DA/E-044/2024	SHFTP/OS/DA/E-091/2024	SHFTP/OS/DA/E-138/2024
SHFTP/OS/DA/E-045/2024	SHFTP/OS/DA/E-092/2024	SHFTP/OS/DA/E-139/2024
SHFTP/OS/DA/E-046/2024	SHFTP/OS/DA/E-093/2024	SHFTP/OS/DA/E-140/2024
SHFTP/OS/DA/E-047/2024	SHFTP/OS/DA/E-094/2024	

Siguiendo con la misma área referente a las versiones públicas de los convenios de servicios para programas adicionales siguientes: - - - - -

SHTFP/DA/1/2024	SHTFP/DA/87/2024	SHTFP/DA/173/2024
SHTFP/DA/2/2024	SHTFP/DA/88/2024	SHTFP/DA/174/2024
SHTFP/DA/3/2024	SHTFP/DA/89/2024	SHTFP/DA/175/2024
SHTFP/DA/4/2024	SHTFP/DA/90/2024	SHTFP/DA/176/2024
SHTFP/DA/5/2024	SHTFP/DA/91/2024	SHTFP/DA/177/2024
SHTFP/DA/6/2024	SHTFP/DA/92/2024	SHTFP/DA/178/2024
SHTFP/DA/7/2024	SHTFP/DA/93/2024	SHTFP/DA/179/2024
SHTFP/DA/8/2024	SHTFP/DA/94/2024	SHTFP/DA/180/2024
SHTFP/DA/9/2024	SHTFP/DA/95/2024	SHTFP/DA/181/2024
SHTFP/DA/10/2024	SHTFP/DA/96/2024	SHTFP/DA/182/2024
SHTFP/DA/11/2024	SHTFP/DA/97/2024	SHTFP/DA/183/2024
SHTFP/DA/12/2024	SHTFP/DA/98/2024	SHTFP/DA/184/2024
SHTFP/DA/13/2024	SHTFP/DA/99/2024	SHTFP/DA/185/2024
SHTFP/DA/14/2024	SHTFP/DA/100/2024	SHTFP/DA/186/2024

A



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SHTFP/DA/15/2024	SHTFP/DA/101/2024	SHTFP/DA/187/2024
SHTFP/DA/16/2024	SHTFP/DA/102/2024	SHTFP/DA/188/2024
SHTFP/DA/17/2024	SHTFP/DA/103/2024	SHTFP/DA/189/2024
SHTFP/DA/18/2024	SHTFP/DA/104/2024	SHTFP/DA/190/2024
SHTFP/DA/19/2024	SHTFP/DA/105/2024	SHTFP/DA/191/2024
SHTFP/DA/20/2024	SHTFP/DA/106/2024	SHTFP/DA/192/2024
SHTFP/DA/21/2024	SHTFP/DA/107/2024	SHTFP/DA/193/2024
SHTFP/DA/22/2024	SHTFP/DA/108/2024	SHTFP/DA/194/2024
SHTFP/DA/23/2024	SHTFP/DA/109/2024	SHTFP/DA/195/2024
SHTFP/DA/24/2024	SHTFP/DA/110/2024	SHTFP/DA/196/2024
SHTFP/DA/25/2024	SHTFP/DA/111/2024	SHTFP/DA/197/2024
SHTFP/DA/26/2024	SHTFP/DA/112/2024	SHTFP/DA/198/2024
SHTFP/DA/27/2024	SHTFP/DA/113/2024	SHTFP/DA/199/2024
SHTFP/DA/28/2024	SHTFP/DA/114/2024	SHTFP/DA/200/2024
SHTFP/DA/29/2024	SHTFP/DA/115/2024	SHTFP/DA/201/2024
SHTFP/DA/30/2024	SHTFP/DA/116/2024	SHTFP/DA/202/2024
SHTFP/DA/31/2024	SHTFP/DA/117/2024	SHTFP/DA/203/2024
SHTFP/DA/32/2024	SHTFP/DA/118/2024	SHTFP/DA/204/2024
SHTFP/DA/33/2024	SHTFP/DA/119/2024	SHTFP/DA/205/2024
SHTFP/DA/34/2024	SHTFP/DA/120/2024	SHTFP/DA/206/2024
SHTFP/DA/35/2024	SHTFP/DA/121/2024	SHTFP/DA/207/2024
SHTFP/DA/36/2024	SHTFP/DA/122/2024	SHTFP/DA/208/2024
SHTFP/DA/37/2024	SHTFP/DA/123/2024	SHTFP/DA/209/2024
SHTFP/DA/38/2024	SHTFP/DA/124/2024	SHTFP/DA/210/2024
SHTFP/DA/39/2024	SHTFP/DA/125/2024	SHTFP/DA/211/2024
SHTFP/DA/40/2024	SHTFP/DA/126/2024	SHTFP/DA/212/2024
SHTFP/DA/41/2024	SHTFP/DA/127/2024	SHTFP/DA/213/2024
SHTFP/DA/42/2024	SHTFP/DA/128/2024	SHTFP/DA/214/2024
SHTFP/DA/43/2024	SHTFP/DA/129/2024	SHTFP/DA/215/2024
SHTFP/DA/44/2024	SHTFP/DA/130/2024	SHTFP/DA/216/2024
SHTFP/DA/45/2024	SHTFP/DA/131/2024	SHTFP/DA/217/2024
SHTFP/DA/46/2024	SHTFP/DA/132/2024	SHTFP/DA/218/2024
SHTFP/DA/47/2024	SHTFP/DA/133/2024	SHTFP/DA/219/2024
SHTFP/DA/48/2024	SHTFP/DA/134/2024	SHTFP/DA/220/2024
SHTFP/DA/49/2024	SHTFP/DA/135/2024	SHTFP/DA/221/2024
SHTFP/DA/50/2024	SHTFP/DA/136/2024	SHTFP/DA/222/2024
SHTFP/DA/51/2024	SHTFP/DA/137/2024	SHTFP/DA/223/2024
SHTFP/DA/52/2024	SHTFP/DA/138/2024	SHTFP/DA/224/2024
SHTFP/DA/53/2024	SHTFP/DA/139/2024	SHTFP/DA/225/2024
SHTFP/DA/54/2024	SHTFP/DA/140/2024	SHTFP/DA/226/2024
SHTFP/DA/55/2024	SHTFP/DA/141/2024	SHTFP/DA/227/2024

+



Dirección Administrativa, así como de las resoluciones pronunciadas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial y la Unidad Auxiliar y de Recursos, tomando en consideración, que la documentación se debe de clasificar de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice: - **"...III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley..."** - - - - -

Aunado a lo anterior, el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, así mismo el artículo 6 fracciones III, VII ,XVIII y XXXIV, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los cuales establecen que los datos personales son: **"...Cualquier información concerniente a una persona, física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información..."** - - - - -

En razón de lo expuesto, el Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, solicita se proceda a confirmar y autorizar la información analizada con anterioridad en versión pública por las siguientes áreas administrativas: Dirección Administrativa, Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial y la Unidad Auxiliar y de Recursos de esta Secretaría, lo anterior, con la finalidad de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia que tiene esta Secretaría, por lo que acto seguido los miembros del Comité de Transparencia, una vez analizada toda la información relativa, proceden a tomar el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO: CT-SHTFP-03EXT-02-2024: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 106 fracción III, 137 inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 61 62, 63, 71 y 73 fracciones II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como los numerales séptimo fracción III, trigésimo octavo y sexagésimo segundo inciso b), de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración en Versiones Públicas, en relación con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los miembros del Comité de Transparencia de esta Secretaría, de manera unánime confirman y autorizan las versiones públicas de las diferentes




documentales generadas en esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en el ámbito de sus facultades anteriormente enlistadas, con la finalidad de realizar la publicación de la misma en los Portales de Transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que tiene esta Secretaría. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. – No habiendo otros asuntos que tratar y una vez agotados los puntos establecidos dentro del orden del día, de la tercera sesión extraordinaria, el Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, cede la palabra a la Titular de la Secretaría para que proceda a clausurar la presente sesión, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen, para constancia los que en ella intervinieron.-----

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA


L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA


Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez.
Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia

SECRETARIO TÉCNICO


Lic. Diego Javier Carreño López
Director Jurídico

PRIMER VOCAL


Mtro. Miguel Ángel Cerda Torres.
Director de Auditoría "B"

SEGUNDO VOCAL


Ing. María José Jardín Torres
Directora de Control Interno
de la Gestión Pública

ENCARGADO DE ARCHIVO


L.C.P. Magdalena Amelia Baños Santaella.
Directora Administrativa